

RESUMEN DE PÓLIZA Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias. (Registro SBS: VI2057120016)

Seguros SURA, la Compañía Aseguradora, emite a usted, el Contratante, el siguiente Resumen del Seguro Dotal Doble Capital conforme a los términos señalados en Póliza de Seguros.

LUGAR Y FORMA DE PAGO DE PRIMA:

Será pagada de forma anual anticipada, mediante débito automático de la tarjeta de crédito del Contratante, conforme a la autorización otorgada por este último, o conforme a lo indicado en las condiciones particulares.

MEDIO Y PLAZO PARA AVISO DE SINIESTRO

El Contratante y/o Beneficiarios y/o Asegurado deben dar aviso por escrito a la Compañía Aseguradora dentro de los siete (7) días calendario siguiente a la fecha que se tenga conocimiento de la ocurrencia del siniestro o desde que se toma conocimiento del beneficio. Art. 17' Condiciones Generales.

LUGARES PARA SOLICITAR COBERTURA DEL SEGURO:

Lima: Av. Canaval y Moreyra 532, 1er piso, San Isidro

Arequipa: Av. Ejercito 107-B Yanahuara

Piura: Calle Tacna 307

Trujillo: Av. Victor Larco 535 Urb. La Merced

CARGAS:

El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podria afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derechos. Sugerimos revisar su póliza para evitar el incumplimiento de dichas obligaciones.

INFORMACIÓN SOBRE AGRAVACIÓN DEL RIESGO:

JROS SE Dentro de la vigencia del contrato de seguro, Contratante v/o el el asegurado se encuentra obligado a informar a la empresa los hechos o Eircunstancias que. agraven et riesgo asegurado.

COBERTURAS DE LA PÓLIZA:

Fallecimiento del asegurado.

Asimismo, esta póliza podrá tener coberturas elección adicionales según la Contratante, las cuales están indicadas en las Condiciones Particulares, Por otro lado, se contempla la cobertura de sobrevivencia, siendo que dicha cobertura no es aplicable para Seguro de Vida Temporal Simple, y Seguro de Vida Entera.

PRINCIPALES EXCLUSIONES:

- Suicidio. Suicidio consciente y voluntario de la persona cuya vida se asegura, salvo que el contrato hubiera estado vigente ininterrumpidamente por dos (2) años.
- b. Su participación como autor o partícipe bajo cualquier forma o modalidad en un acto delictivo.
- Uso de estupefacientes y/o drogas.
- d. Los accidentes que se produzcan cuando el Asegurado se encuentre en situación de embriaguez o bajo los efectos de drogas o en estado de sonambulismo. Se considera que el asegurado está en estado de embriaguez cuando el examen de alcohol en la sangre arroje un resultado mayor a 0.5 gr/lt, al momento accidente que cause fallecimiento.
- e. Realización o participación de una actividad riesgosa o deporte riesgoso.
- f. Enfermedad preexistente no declarada por el Asegurado al momento de suscribir la presente póliza

Para mayor detalle revisar artículo 9° de las Condiciones Generales.

CONDICIONES DE ACCESO Y LÍMITES DE PERMANENCIA:

Son asegurables conforme a esta póliza, las personas desde los 18 años de edad.

La edad máxima de ingreso al seguro, es hasta 66 años, 5 meses y 29 días de edad, y la edad máxima de permanencia será de 84 años, 5 meses y 29 días.

SEGUROS SURA

EGAL

m - Peru / Contact Center: 222-7777 / Pravincias: 0800-11117 Canaval y Moreyra M. proof, San Ind

De contratarse alguna de las coberturas adicionales, la edad máxima de permanencia para cualquiera de ellas será 74 años, 5 meses y 29 días.

CAUSALES DE RESOLUCIÓN:

La resolución deja sin efecto el contrato de seguros celebrado, por causal sobreviniente a su celebración, extinguiéndose todos los derechos y obligaciones de la presente póliza y ocurre en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Por falta de pago de la prima en caso la Compañía Aseguradora opte por resolver la póliza durante la suspensión de la cobertura del seguro. La resolución surtirá efectos en el plazo de treinta (30) días calendarios contados a partir del día en que el Contratante reciba una comunicación escrita de la Compañía informándole sobre la decisión de resolver el Contrato de Seguro.
- b) Por reclamación fraudulenta o apoyada en documentos o declaraciones falsas por parte del Asegurado y/o Beneficiario.
- c) En caso el Siniestro fuera causado por un acto y/u omisión intencional, proveniente de dolo o culpa inexcusable del Contratante y/o Asegurado y/o Beneficiario.
- d) Por decisión unilateral y sin expresión de causa por el Contratante mediante un previo aviso de treinta (30) días calendarios a la Compañía Aseguradora. El aviso podrá efectuarse a través de los mismos mecanismos de forma, lugar y medios que los utilizados para la contratación del seguro.
- e) Si la reticencia y/o declaración inexacta del Contratante y/o Asegurado, que impedido el contrato modificado sus condiciones si la Compañía Aseguradora hubiese sido informada del verdadero estado del riesgo, no obedece a dolo o culpa inexcusable del contratante y/o asegurado y es constatada antes que se produzca el siniestro, la Compañia Aseguradora ofrecerà al Contratante la revisión del contrato en un plazo de treinta (30) días computado desde la referida constatación. El ofrecimiento debe contener un ajuste de primas y/o en la cobertura y otorgar un plazo de diez (10) dias para que el Contratante se pronuncie por la aceptación o el rechazo.



Si la revisión es aceptada, el reajuste de la prima se paga según lo acordado. A falta de aceptación, la Compañia Aseguradora puede resolver el contrato mediante comunicación dirigida al contratante, en el plazo de treinta (30) días computado desde el vencimiento del plazo de diez (10) días antes señalado.

- f) En caso sean distintas las personas del Contratante y del Asegurado y este último comunique a la Compañia Aseguradora, por escrito, la revocación de su consentimiento de mantener su condición de Asegurado de la presente Póliza. La resolución por la presente causal operará desde la recepción de la citada comunicación por parte de la Compañía Aseguradora.
- g) En caso de vencimiento de alguna de las cuotas del préstamo indicado en la cláusula 13.4. del presente contrato y luego de transcurridos noventa (90) días de dicho vencimiento, en caso el Contratante y/o Asegurado haya ejercido dicho derecho.
- h) En caso de ejercitar la opción "Valor de Rescate", conforme a lo indicado en la cláusula 13.1 del presente contrato.

La resolución del Contrato de Seguros en los supuestos señalados en los literales b) y c) operará al día siguiente de notificada la comunicación escrita de resolución al Contratante, dicha comunicación podrá realizarse en el domicilio o correo electrónico de este.

En el supuesto señalado en el literal a) la Compañía Aseguradora tendrá derecho al cobro de la prima en proporción al período efectivamente cubierto.

En los supuestos señalados en los literales d) y h) la Compañía Aseguradora devolverá al Contratante y/o Asegurado las primas cobradas de manera proporcional al plazo no corrido.

En los supuestos señalados en los literales b), c) y e) corresponden a la Compañía Aseguradora las primas devengadas a prorrata hasta el momento en que se efectuó la resolución del contrato.

En el supuesto señalado en el literal f) la Compañía Aseguradora devolverá al Contratante la prima pagada, salvo la parte



SECUMBS SURV

Canqual y Moreyra 532 pico San Isidro Vin Pero / Cantact Center: 222-7777 / Provincias: 0800-11117

correspondiente al periodo de tiempo que el contrato tuvo vigencia.

En el supuesto señalado en el literal g) se aplicará lo establecido en la cláusula 13.4. Las devoluciones de primas señaladas anteriormente se realizarán de la siguiente manera:

- Para los supuestos establecidos en los literales d), f) y h) el Contratante deberà presentar una solicitud de manera presencial a través de las plataformas de atención ubicadas en las oficinas de la Compañía Aseguradora. Luego de ello. en un plazo de 15 días útiles de recibida la solicitud, la Compañía Aseguradora determinará su procedencia e informará al cliente sobre el resultado de la misma, procediendo en un plazo de 7 días útiles a realizar el proceso de devolución con abono a la cuenta del cliente, cheque o a través de caja de la Compañía Aseguradora del monto de la prima que corresponda.
- (ii) Para los supuestos establecidos en los literales a), b), c) y e) la Compañía Aseguradora en un plazo de 15 días útiles posteriores a la Resolución del Contrato informará al Contratante y/o Asegurado sobre los efectos de la misma sobre la prima, procediendo luego en un plazo de 7 días útiles a realizar la devolución, con abono a la cuenta del cliente, cheque o a través de caja de la Compañía Aseguradora, del monto de la prima que corresponda, de ser el caso.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Asimismo, durante la vigencia del presente Contrato de Seguro, la Compañía Aseguradora no podrá modificar los términos contractuales del mismo sin la aprobación previa y por escrito del Contratante. Al respecto, el Contratante podrá analizar la propuesta de modificación y tomar una decisión en el plazo de treinta (30) días desde que la misma le fue comunicada. La falta de aceptación de los nuevos términos no generará la resolución del presente Contrato de Seguro, en cuyo caso la Aseguradora dompañía respetará terminos pactados originalmente.

PROCEDIMIENTO Y LUGAR PARA PRESENTAR

El Contratante, Asegurado y/o los Beneficiarios podrán presentar un reclamo mediante carta, correo electrónico o completando el "Formato

podrán presentar un reclamo mediante carta, correo electrónico o completando el "Formato de Reclamos Escritos" que podrá solicitar en nuestra área de Servicio al Cliente. El reclamo será respondido en 30 días calendario, prorrogables de ser el caso.

Los lugares para interponer reclamos son los siguientes:

<u>Lima:</u> Av. Canaval y Moreyra 532, 1er piso, San Isidro

Arequipa: Av. Ejercito 107-B Yanahuara

Piura: Calle Tacna 307

Trujillo: Av. Victor Larco 535 Urb. La Merced

Horario de Atención:

Lima y Provincias - De Lunes a Viernes de 09.00 am a 06.00 pm.

Web:

https://www.segurossura.pe/?url=contactenos

Correo electrónico: servicioalcliente.seguros@sura.pe

Servicio al cliente: 222 7777 / 0800-11117 (linea gratuita).

SOLICITUD DE COBERTURA:

Para la Solicitud de Cobertura, dentro de los noventa (90) días calendario contados desde el aviso del Siniestro los Beneficiarios deberán presentar en las oficinas de la Compañía Aseguradora la documentación establecida en el artículo 17° del Condicionado General.

En caso el asegurado sobreviva al periodo pactado en las condiciones particulares, y siempre que cumpla con los términos y condiciones de cobertura, El contratante deberá presentar la solicitud de cobertura adjuntando certificación de reproducción notarial (antes copia legalizada) de su Documento Nacional de identidad. Dicha cobertura no es aplicable para Seguro de Vida Temporal Simple, Seguro de Vida Entera.

INSTANCIAS PARA PRESENTAR RECLAMOS Y/O DENUNCIAS SEGÚN CORRESPONDA:

 Superintendencia de Banca, Seguros y AFP -SBS.

SEGUNOS SURA Cananal y Moreyr 8-532 p

√/ Contact Center: 222-7777 / Provincias: 8808-11117

UN RECLAMO:

sura

- Defensoria del Asegurado.
- INDECOPI.





SOLICITUD DE VIDA INDIVIDUAL



Nº de Solicitud:	Nº 000000	Nº de Póliza:	F	Fecha de Recepción:
Nombre Producto: Sucursal:		Fecha de Solicit	ud: F	Fecha Inic. Vigencia:
1. CONTRATANTE 1.1. PERSONA NATURA Apellido paterno, mater	500		Tipo de Docur	mento: DNI/CE
Nacionalidad:	Sexo:	Residente:	Fuente de Ing	
Teléfono Casa: Tel		o Electrónico:	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Rel. con el Asegurado
Ingreso Neto Mes □ Dólares □ Soles	Dirección	Legal: (Av., Calle, Dpto	., Of.)	Distrito:
Provincia:	Departamento:	Dirección de Cor	respondencia: (/	Av., Calle, Dpto., Of.)
Distrito:	Province	cia:	Departa	amento:
A. PERSONA NATURAL Nº de RUC: B. PERSONA NATURAL Centro Laboral:	Giro del L - DEPENDIENTE	50 V.E. WASTON 19 17	pación, Prof, Ofic	Código CIIU:
1.2. PERSONA JURÍDIO	1	1	N.	Código CIIU:
The state of the s	Objeto S	Social: RUC		
Razón Social: Personas Jurídicas vinc		social: RUC		
Razón Social: Personas Jurídicas vino Datos del Representan	culadas:	social: RUC	SCET	mento: DNI/CE
Razón Social: Personas Jurídicas vino Datos del Representan Apellido paterno, matei	culadas:	Residente:	Tipo de Docur	mento: DNI/CE
Razón Social: Personas Jurídicas vino Datos del Representan Apellido paterno, mater Nacionalidad:	culadas: nte: rno, nombres: Sexo: M	Residente:	Tipo de Docur	mento: DNI/CE presos diente
Razón Social: Personas Jurídicas vino Datos del Representan Apellido paterno, mater Nacionalidad: Teléfono:	culadas: nte: rno, nombres: Sexo: M F léfono Celular: Corre	Residente:	Tipo de Docur Fuente de Ing □ Depen	mento: DNI/CE resos diente
Razón Social: Personas Jurídicas vino Datos del Representan Apellido paterno, mater Nacionalidad:	culadas: nte: rno, nombres: Sexo: M F léfono Celular: Corre	Residente: Sí No o Electrónico:	Tipo de Docur Fuente de Ing Depen	mento: DNI/CE resos diente

VI-03/2016

Carlos Azonache | Carlos Azonache | Carlos Azonache | Carlos R.U.C. 20463627488 / Teléfono: 222-2222 / Fax: 421-4658 RNAHW & Sequrossura.pe

Estado Civil: Soltero[a] Casado[a] Conviviente Divorciado[a] Viudo[a] Teléfono Casa: Teléfono Celular: Correo Electrónico: Dirección Legal: (Av., Calle, Dpto., Of.) Distrito: Provincia: Departamento: Provincia: Departamento: Provincia: Departamento: Edad: A PERSONA NATURAL - INDEPENDIENTE Nº de RUC: Giro Comercial: Cédigo CIIU: Cédigo CIIU: B. PERSONA NATURAL - DEPENDIENTE Centro Laboral: Sector Laboral: Ocupación, Prof, Ofic. Cargo: Comentarios / Observaciones: Incluir fecha y firma 3. INTERMEDIARIO Tipo: Cédigo / REG SBS: Apellido paterno, materno, nombres / Razon social: Promotor / FFVV Corredor Acobertura BASE Plan de Seguro: Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Dólares Soles 5. COBERTURA(S) ADICIONAL(ES) Plan de Seguro: Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Prima:	2. ASEGURADO Apellido paterno, mate	erno, nombres :		Tipo de	Documento:	DNI/CE
Solterola Casado(a) Conviviente Divorciado(a) Viudo(a)	Nacionalidad:	100000000000000000000000000000000000000		U 000000000000000000000000000000000000		☐ Independiente
Distrito: Provincia: Departamento: Dirección de Correspondencia: [Av., Calle, Dpto., Of.] Distrito: Provincia: Departamento: Fecha de Nacimiento: Edad: A. PERSONA NATURAL - INDEPENDIENTE Giro Comercial: Código CIIU: B. PERSONA NATURAL - DEPENDIENTE Centro Laboral: Ocupación, Prof., Ofic. Cargo: Departamento: Giro Comercial: Código CIIU: B. PERSONA NATURAL - DEPENDIENTE Centro Laboral: Ocupación, Prof., Ofic. Cargo: Departamento: Edad: Código CIIU: Código CIIU: B. PERSONA NATURAL - DEPENDIENTE Centro Laboral: Ocupación, Prof., Ofic. Cargo: Departamento: Código CIIU: Código CIIU: B. PERSONA NATURAL - DEPENDIENTE Ocupación, Prof., Ofic. Cargo: Comentarios / Observaciones: Incluir fecha y firma Código / REG SBS: Apellido paterno, materno, nombres / Razon social: Promotor / FFVV Corredor Cádigo / REG SBS: Apellido paterno, materno, nombres / Razon social: Prima: Dólares Soles Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Dólares Soles Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Pr		a) 🗆 Casado(a) 🗆 C	onviviente Div	orciado(a)]Viudo(a)	Teléfono Casa:
Dirección de Correspondencia: [Av., Calle, Dpto., Of.] Distrito: Provincia: Departamento: Fecha de Nacimiento: Edad: A PERSONA NATURAL - INDEPENDIENTE Nº de RUC: Giro Comercial: Código CIIU: B. PERSONA NATURAL - DEPENDIENTE Centro Laboral: Sector Laboral: Ocupación, Prof., Ofic. Cargo: D'úblico Privado Comentarios / Observaciones: Incluir fecha y firma 3. INTERMEDIARIO Tipo: Código / REG SBS: Apellido paterno, materno, nombres / Razon social: Promotor / FFVV Corredor 4. COBERTURA BASE Plan de Seguro: Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Dólares S 5. COBERTURA(S) ADICIONAL(ES) Plan de Seguro: Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Prima:	Teléfono Celular:	Correo Electrónico:	Di	rección Legal: (Av., Calle, Dp	to., Of.)
Departamento: Fecha de Nacimiento: Edad: A. PERSONA NATURAL - INDEPENDIENTE Nº de RUC: Giro Comercial: Código CIIU: B. PERSONA NATURAL - DEPENDIENTE Centro Laboral: Sector Laboral: Ocupación, Prof, Ofic. Cargo: □ Público □ Privado Comentarios / Observaciones: Incluir fecha y firma 3. INTERMEDIARIO Tipo: Código / REG SBS: Apellido paterno, materno, nombres / Razon social: □ Promotor / FFVV □ Corredor 4. COBERTURA BASE Plan de Seguro: Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima: □ Dólares □ S 5. COBERTURA(S) ADICIONAL(ES) Plan de Seguro: Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Prima: Prima: □ Dólares □ S	Distrito:	Provinc	ia:		Departament	0:
A. PERSONA NATURAL - INDEPENDIENTE Persona Natural - Dependiente Código CllU:	Dirección de Correspo	ndencia: [Av., Calle, Dpto.	, Of.) Distrito	i:	Pr	rovincia:
Nº de RUC: Giro Comercial: Código CIIU: B. PERSONA NATURAL - DEPENDIENTE Centro Laboral: Sector Laboral: Ocupación, Prof, Ofic. Cargo: Público Privado Comentarios / Observaciones: Incluir fecha y firma 3. INTERMEDIARIO Tipo: Código / REG SBS: Apellido paterno, materno, nombres / Razon social: Promotor / FFVV Corredor 4. COBERTURA BASE Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Dólares Soles 5. COBERTURA(S) ADICIONAL(ES) Plan de Seguro: Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Dólares Soles Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Prima: Dólares Soles 5. COBERTURA(S) ADICIONAL(ES) Plan de Seguro: Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Prima:	Departamento:	Fecha	de Nacimiento:		Ec	lad:
Centro Laboral: Sector Laboral: Ocupación, Prof, Ofic. Cargo: Público Privado Comentarios / Observaciones: Incluir fecha y firma 3. INTERMEDIARIO Tipo: Código / REG SBS: Apellido paterno, materno, nombres / Razon social: Promotor / FFVV Corredor 4. COBERTURA BASE Plan de Seguro: Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Dólares Soles 5. COBERTURA(S) ADICIONAL(ES) Plan de Seguro: Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima:	생용하다 기계가 크리 가지고 하는데 하고 있었다.		omercial:	Co	ódigo CIIU:	
Comentarios / Observaciones: Incluir fecha y firma 3. INTERMEDIARIO Tipo:		Sector	(H)	Ocupación, Pro	of, Ofic.	Cargo:
Tipo: Código / REG SBS: Apellido paterno, materno, nombres / Razon social: 4. COBERTURA BASE Plan de Seguro: Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Dólares Soles 5. COBERTURA(S) ADICIONAL(ES) Plan de Seguro: Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Prima: Prima: Prima: Prima: Prima: Prima: Prima: Prima:		aciones; Incluir fecha y firr	ma			
Plan de Seguro: Capital Asegurado: Dólares Soles Período de Pago: Tasa por mil: Dólares □ Soles Soles Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Dólares □ Soles Período de Pago: Tasa por mil: Prima: Prima:	Tipo:	The second secon	/ REG SBS: Ap	ellido paterno,	materno, non	nbres / Razon social:
Plan de Seguro: Capital Asegurado: Período de Pago: Tasa por mil: Prima:		Capital Asegurado		íodo de Pago:	Tasa por m	nil: Prima: Dólares Sole
oophur oogardo.	5. COBERTURA(S) A	DICIONAL(ES)			4	
<u> </u>	Plan de Seguro:		N 1987	íodo de Pago:	Tasa por m	nil: Prima: Dólares Sole

(*) Prima gual omayor a \$10,000 ó a su equivalente en soles al tipo de cambio registrado en la SBS. IGV no aplicable. Incluyegastos de promotores y/o confederes y/o comercializadores, según corresponda. Solicitar Declaración Jurada Patrimonial (Según resolución Res. SBS 838 - 2008 Normas de Prevención de LAFT)

(**)Prima Principal Fondo conservador Fondo moderado Fondo de Capitalizaci	Prima Excedente Fondo conservador Fondo moderado Fondo de Capitalización		ad de pago de prima	Prima Exced
[**] Solo aplica para produ	ctos de vida con inversión.			
7. COBRANZA DE PRIMA	4			
Periodicidad de Pago:	4	alidad de Pa	THE THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON O	
	A		ta o Tarjeta de Créo	
Si elegiste cargo automat	ico deberás llenar el formato de	e autorizacioi	n de debito en cuent	ta o tarjeta de credi
8. 1ra. CUOTA PRIMA PAG Monto:	ADA Moneda: □ Dólares □ Sole	Banco:	[1	Tarjeta:
Forma de Pago: ☐Tarjeta ☐ Cheque	AND THE RESERVE AND THE SAME AND ADDRESS OF THE SAME AND	sferencia	Nº de Cheque / E	Boleta de Depósito:
9. BENEFICIARIOS		scoge "NO", ficiarios indic	se pagará de manera	a equitativa entre los
	o, materno, nombres / Razón so	100011-2401-12104-12105-12105-1210	Relac, con el Asegu	ırado: ¡Edad: ¡% F
1.				
2.				
3.				
4.				
DNI: Direcció	TARIOS DE LOS BENEFICIARIO ón / Distrito / Provincia / Departa		len indicado en el p Correo Electrónico	
1.				
2.				
3.				
4.				
10. DATOS COMPLEMEN Empresa donde trabajas		oresa:	Actividad qu	e desarrollas:
Especifique y detalle s	us funciones, en qué consis	te su activi	dad laboral:	
Lugar donde trabajas:	☐ Ambos ☐ Otro:	Provincia	Departamen	nto;
¿Has desempeñado algúr pública en los últimos do		Cargo:	Instituc	ión:
¿Practicas algún(os) depo	orte(s)? ¿Profesional? ¿C □ Sí □ No □	uál(es)? Fútbol Natación		leibol 🗌 Bask ontón
Seign Cariya A	mosele) (%			64000 (1995) (1995)

¿Practica □ Sí □			? (por favor completa el cuestionario respectivo si lo requiere)
¿Cuálles Artes Parac)? ma aidis	rciales, boxeo (que impliquen contacto) smo, parapente	☐ Montañismo o escalada ☐ Ala delta ☐ Carrera de velocidad (moto-lancha)
☐ Motor	naút	ica 🗌 Aviación deportiva	☐ Esquí (acuático y de nieve)
☐ Bunge	ee J	umping, puenting o variación de salto al vac	cio 🗆 Canopy 🗆 Rappel 🖂 Rafting
☐ Kayak	(☐ Trekking ☐ Equitación	☐ Cacería ☐ Ciclismo en montaña o en pis
☐ Down	hill	☐ Otros:	
¿Practica		lguna actividad riesgosa?	¿Cuál(es)?
∐ SI L		0	☐ Manejo de explosivos ☐ Mineria subterranea
☐ Traba	jos e	en altura o líneas de alta tensión	Servicio de seguridad y vigilancia público o privado
A. C.	/2		
☐ Corric	la d	e toros 🔲 Manejo de armas de fuego	☐ Equipo de rescate, bombero ☐ Otros:
		de la aviación? ¡Como:	3 3 4 1100 3 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
			ro 🗆 Ambos 🗆 Otro:
Tipo de	777		THE CONTRACTOR STATES
☐ Come		NO. 100 Personal Pers	
The state of the state of		RACIÓN PERSONAL DE SALUD	
	C) C(00)	tumores benignos, tumores malignos o tratamiento con médico psiquiatra o psic Asma, enfisema, bronquitis, neumonía, i	nsitorias, encefalitis o cualquier enfermedad neurológica, cáncer del cerebro o medula espinal; depresión, cólogo, o cualquier enfermedad del sistema nervioso? neumotórax, pleuresía, tuberculosis, tos persistente, mores malignos o cáncer; o cualquier otra enfermedad o piratorio?
		Hipertensión arterial, angina o dolor en	el pecho, infarto cardíaco, enfermedad coronaria, by pass nfermedad reumática, arritmias, u otra enfermedad
	d)	Várices o tromboflebitis de extremidades arterial?, linfoma, anemia, hemofilia, alte	s inferiores u otras enfermedades del sistema nervioso de raciones de la coagulación, manchas rojas en la piel, tra enfermedad de la sangre, del bazo o médula ósea?
		Ictericia, hepatitis, cirrosis, elevación de ulcerosa, diverticulitis, hernia, hemorroid	enzimas hepáticas, daño hepático crónico, úlcera, colitis les, tumores benignos, tumores malignos o cáncer; otra
	f)	benignos, tumores malignos o cáncer, n	jado, vesicuta o pancreas? efrectomía, riñones poliquísticos, insuficiencia renal, tumo nalformación de los riñones y/o de las vías urinarias,
	52.8	diálisis; vejiga, testículo o próstata?	
	gį	219 (1) (C) (C) (F) (1) (2000-200)	os, displasia mamaria, endometriosis, anexitis, enéreas o SIDA, VIH, tumores benignos, tumores maligno
	h)	cáncer o cualquier otra enfermedad de Enfermedades de la piel, lesiones ulcen	los órganos de la reproducción o mamas? adas, psoriasis, herpes Zoster o simple, tumores benigno
	892	tumores malignos ó cáncer?	
	i)	fiebre tifoidea, meningitis), infecciones tr	en edad adulta (sarampión, varicela, rubéola, paperas, opicales (malaria, etc.), Hepatitis Viral B, Hepatitis Viral C
30	ĵ	Artritis, gota siática, lumbago, ciática, tu	mores benignos, tumores malignos o cáncer o cualquier o músculos?

] k]	250	200		1-1		n la sangre y orina;	2 100 50 50 100 100 100 100 100 100 100 1
	J 0						bocio o una alteracio ólipos o enfermedad	
] m	Enfermedades amputación o las articulacion reumatismo, d	alteración fu nes, columna lolores de e	uncional a vertebr spalda, a	de algún al o de la articulacio	miembro, enfe os discos inten nes, turnores l	anormalidad, deform ermedades o condicio vertebrales tales com penignos, tumores m	ones relacionadas a no artritis, nalignos, cáncer, o
] n)						a vertebral (parapleji splante de órgano o	
	-	actualmente e						1 1 1 1 1 1
H							edad o impedimento meses, sin consider	
] p)						no y/o drogadicción o	
	- A					u otro narcóti		
	_l q∫	Cualquier otra proceso de es	DE 104 102 1	3002	50 00 0		ionada o te encuentr	es actualmente en
	3 r)	Tu capacidad o				er ernerrreuat	15	
] sl	Has sido víctin	na de aĺgún	acciden	te grave	o intoxicación?		
] t)							
	Table 1					200	utación, u otro defec sión a la que no se	
	- vi	directamente				iterriredad o te	sion a la que no se	riaya atuuluu
	Jw						edad o impedimento	B 선생님들은 시장 : (1987년) 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1
				A Property of the Control of the Con		or a dos (02) m	ieses o licencias reiti	eradas por el mism
ПГ	¬ ×1	diagnóstico? E				n intervenció	n quirúrgica?	
ō i		Has recibido					ii quii ui gicu.	
	□ z)	Actualmente	estás tom	ando al	gún me	dicamento? E	specificar causa _	
En ca	iso de	responder sí a	cualquiera	de las pi	reguntas	arriba indicada	s, sírvete especificar:	
Letra:	Diag	nóstico / Causa:	Mes / Año:	Tratamier Si		Fech. últ. episo	dio: Nomb. del Médico	Fratante / Centro Méd.
				□Sí	□No			
				DC:	□N ₁			
-				131	1 11/10		1	
	40			□Sí	□No			
	1000.000000	MO DE CIGARF	CO PERSONAL PROPERTY AND	TROS				
	1000.000000		CO PERSONAL PROPERTY AND	TROS		uros, etc en los	últimos 24 meses?	□Si □No
¿Fum	nas ac	tualmente o ha	CO PERSONAL PROPERTY AND	TROS garrillos,	pipas, pu	uros, etc en los		□Sí □No
¿Fum	nas ac	tualmente o ha	s fumado ci	TROS garrillos,	pipas, pu			□Si □No
¿Fum Cantio	nas ac dad a	tualmente o ha	s fumado ci	TROS garrillos,	pipas, pu	9255 25 88580		□ Sí □ No
¿Fum Cantio	nas ac dad a es inte	tualmente o has la semana: _ ención de volver	s fumado ci	TROS garrillos,	pipas, pu		2000	□ Sí □ No
¿Fum Cantio ¿Tieno 13. Es	nas ac dad a es inte STATU	tualmente o has la semana: _ ención de volver	s fumado ci	TROS garrillos, Tip empezai	pipas, pu po: a haceri	lo? □ Sí	□ No	
¿Fum Cantio ¿Tieno 13. Es	nas ac dad a es inte STATU pleta l	tualmente o has la semana: _ ención de volver IRA Y PESO os siguientes da	s fumado ci a fumar o tos: Esta	TROS garrillos, Tip empezai	pipas, pu po: a haceri	lo? □ Sí _mts.	□ No Peso:	
¿Fum Cantio	nas ac dad a es inte STATU pleta l	tualmente o has la semana: _ ención de volver IRA Y PESO os siguientes da ISO HA AUMEN	a fumar o tos: Esta	TROS garrillos, Tip empezai	pipas, pu no: a hacer	lo? □ Sí _mts. NTE LOS ÚLTI	□ No Peso:	
Cantio	nas ac dad a es inte STATU pleta lo	tualmente o has la semana: ención de volver JRA Y PESO os siguientes da SO HA AUMEN ¿Cuánto?	s fumado ci a fumar o tos: Esta	TROS garrillos, Tip empezar tura: SMINUIC	pipas, pu po: a haceri	o? □ Sí _mts. NTE LOS ÚLTI	□ No Peso:	
¿Fum Cantio ¿Tieno 13. ES Comp	nas ac dad a es inte STATU pleta lo TU PE	tualmente o has la semana: _ ención de volver JRA Y PESO os siguientes da SO HA AUMEN ¿Cuánto?	a fumar o tos: Esta	TROS garrillos, Tip empezai	pipas, pu no: a hacer	lo? □ Sí _mts. NTE LOS ÚLTI	□ No Peso:	
Cantie	es inte	tualmente o has la semana: ención de volver IRA Y PESO os siguientes da SO HA AUMEN ¿Cuánto? No IA FAMILIAR	a fumar o itos: Esta	TROS garrillos, Tip empezar tura: SMINUIC C: Kg.	pipas, pu no: a hacer DO DURA	o? □ Sí _mts. NTE LOS ÚLTI ido: Kg.	Peso:MOS 5 AÑOS?	kg.
Cantie	es inte	tualmente o has la semana: ención de volver IRA Y PESO os siguientes da SO HA AUMEN ¿Cuánto? No IA FAMILIAR	a fumar o itos: Esta ITADO O DI Aumentado (padre / ma	TROS garrillos, Tip empezar tura: SMINUIC SMINUIC Kg.	pipas, pu no: a haceri DO DURA Disminui	o? □ Sí .mtsNTE LOS ÚLTI ido: .Kgvivos o fallecio	□ No Peso:	kg.
Cantie	es inte	tualmente o has la semana: ención de volver IRA Y PESO os siguientes da SO HA AUMEN ¿Cuánto? No IA FAMILIAR niliares directos des o causa de	a fumar o itos: Esta ITADO O DI Aumentado (padre / ma	TROS garrillos, Tip empezar tura: SMINUIC S	pipas, pu o: a hacer O DURA Disminui rmanos), i	o? □ Sí .mtsNTE LOS ÚLTI ido: .Kgvivos o fallecio	Peso:MOS 5 AÑOS?	kg.

25.62

	VIVO:	Fattecido:	Edad:	IN Entermedade	25: Diagnostico / Causa:
16. CONSULTAS M ¿Has consultado a alg □ Sí □ No	C	últimos años? Mo		ermedad 🗆 Accid	Fecha de Consulta
Diagnóstico:	a	Nombre del Méd	lico / Centro Médio	co: Tratamiento	Recomendado:
17. SÓLO PARA SE □ Sí □ No ¿Est			ES Semanas:		
□Sí □No ¿Has	sido sometida a	cesárea?	Fecha:		
□ Sí □ No ¿Te	has practicado	el Papanicolao?	Resultado;	ormal	Fecha:

IMPORTANTE

- 1. La información brindada por el Asegurado y/o Contratante en la Solicitud, Declaración Personal de Salud, en sus elementos accesorios y/o complementarios y en el examen de laboratorio, son elementos integrantes del Contrato de Seguro. La cobertura solicitada entrará en vigencia a partir de la FECHA DE INICIO DE VIGENCIA y con el pago de la prima o cuota inicial, siempre que medie aceptación de la solicitud y aprobación del riesgo por parte de la Compañía. La compañía queda obligada a indemnizar el siniestro, si éste ocurre antes del vencimiento de pago de la prima.
- 2. La reticencia y/o declaración inexacta de la información señalada en el numeral 1 que antecede implicará la nulidad del contrato, si media dolo o culpa inexcusable. El Contratante y/o Asegurado declaran saber que en las declaraciones que se prestan ante la Compañía de Seguros y sus auxiliares rige el principio de máxima buena fe, lo que obliga a declarar con total veracidad y buena fe.
- 3. Autorizo a cualquier médico u otro profesional que hubiese tenido conocimiento de mis dolencias a poner a disposición de la Compañía dicha información, incluyendo la referida al HIV/SIDA y antecedentes patológicos, incluso en caso de muerte. Autorizo a la Compañía a solicitar a cualquier entidad o persona los antecedentes o documentos que puedan permitir realizar una mejor evaluación de la Solicitud de Seguro o de un eventual siniestro. Asimismo, me comprometo a realizar las pruebas médicas que me soliciten.
- 4. Esta declaración personal de salud tiene validez de 30 días desde su fecha de emisión.
- 5. La Compañía comunicará al Contratante, dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud, si ésta ha sido rechazada, salvo que se haya requerido información adicional en el referido plazo.
- La presente solicitud y la documentación solicitada por la Compañía serán evaluadas y de no mediar rechazo y ser aceptado el Seguro, la póliza será entregada en el plazo de 15 días.
- 7. El Contratante y el Asegurado declaran expresamente que han sido previamente informados y conocen los alcances de la política sobre protección de datos personales de la Compañía desarrollada en el sitio web www.segurossura.pe. En tal sentido, el Contratante y el Asegurado otorgan su consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado para el tratamiento y transferencia, nacional e internacional de sus datos personales, con fines de evaluación del riesgo, ejecución del presente contrato y de toda actividad vinculada con este últimos envío de comunicaciones vinculadas con la Póliza y/o para fines comerciales o publicitarios.

SVI-03/2016

and meache

El banco de datos de titularidad de la Compañía está ubicado en Av. Canaval y Moreyra 522, San Isidro, Lima. El Contratante y el Asegurado autorizan que los referidos datos personales podrán ser transferidos, para los fines antes indicados, a entidades aseguradoras, reaseguradoras, entidades financieras o inmobiliarias, ya sea que pertenezcan o no al Grupo económico de la Compañía. En caso de haber proporcionado datos personales de otros titulares como parte de la relación jurídica, el Contratante se obliga a informarles sobre dicha entrega y los alcances del aviso de privacidad.

8. El Contratante y el Asegurado reconocen y autorizan expresamente a la Compañía Aseguradora a remitirles cualquier comunicación a la dirección de correo electrónico que han indicado en la presente Solicitud y/o cualquier comunicación telefónica y/o mensaje tipo SMS o similar a los teléfonos que han indicado en la presente Solicitud y/o cualquier otro tipo de comunicación permitida por la normativa de seguros vigente. Estas comunicaciones surtirán plenos efectos legales y reemplazarán a la notificación al domicilio físico. El Contratante y el Asegurado declaran ser titulares de la dirección de correo electrónico y/o teléfonos que han indicado en la presente Solicitud, asimismo, se obligan a comunicar a la Compañía Aseguradora el cambio de dicha dirección de correo electrónico y/o teléfonos, dicho cambio surtirá efecto luego de cinco (5) días hábiles de comunicado a la aseguradora.

W 136			
Fecha	Firma Asegurado	Firma Contratante	Firma Intermediario







☐ Profesional ☐	Aficionado	Especificar:	☐ Militar	Descripción: Estudiante	☐ Instructor	☐ Piloto
Obtenida el:						
Fecha de última rend	ovación:		1	Duración:		
¿Tienes otra(s) licenc □ Sí □ No	ia(s) en curso,	cuáles?				
EXPERIENCIA Número total de hor	as de vuelo:	Núr	mero total c	de horas de vuelo e	n los últimos 12 m	neses:
Número probable de	horas de vue	lo para los	próximos 12	2 meses:		
En que clase de avió	n, helicóptero	(marca, mo	delo, cuánto	os motores):		
Dispone tu avión de de noche o sin visibil	equipo para v idad: □Sí [A título: Profesiona	Aficiona	
Vuelos actuales y fut Aficionado	uros: Efectuac Profesional	dos en calida Milita		Clase de Avión o h	nelicóptero:	
Finalidad de los vuel	OS:				::#	
Vuelos regulares o ir	regulares (ho	rario rutas):				
Límites Geográficos:						
RECARGOS (sólo pa Cobertura:	ra uso de la (Tasa %:		Motivo del	Recargo:	Plazo	
		Fecha de	Dictamen:	Nombre de	el Suscriptor:	
Inicio de Vigencia:						

SVI-03/2016







USO EXCLUSIVO DE LA COMPAÑÍA - AUDITORÍA MÉDICA Firma del Suscriptor: Edad: Fecha: Nº AM: Normal: | Anormal: | Observación: Vida: | Accidente: | Invalidez: Herencia: Constitución: Pulmones: P. art. / pulso: Orina: VIH: Hábitos: ECG: P. Esfuerzo: Rayos X: Exámenes: Examen de Laboratorio: Otros: Total: Informe del Médico Examinador - Otros Antecedentes: 4. 2. 5. 3. 6. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA (Incluir fecha) \Box G □ VSG □ IMT ΠU ☐ Ex orina ☐ IME ☐ Hg □PL □AP □ DPS ANT □ C □ ECG Rx Toráx Otros especificar: Comentarios: echas: 1º evaluación: 2º evaluación: 3º evaluación: CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA MÉDICA Firma del Médico Auditor: Normal ☐ Sobrepasa ☐ Aplazar ☐ Rechazar CONCLUSIÓN DEL ÁREA DE SUSCRIPCIÓN Fecha: Firma del Suscriptor:

COBERTURA PROVISIONAL



Código de Registro: VI2057120006, VI2057120007, VI2057120008, VI2057120009, VI2057120010, VI2057120011, VI2057120012, VI2057120013, VI2057120014, VI2057120015,

VI2057120016, VI2057120017, VI2057120018, VI2057110076

Por el presente documento se aseguran las coberturas indicadas, mientras se formalice la emisión de la póliza principal respectiva, de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

La empresa de seguros acepta otorgar la presente cobertura provisional mientras se encuentre pendiente de evaluación la solicitud de seguro presentada por el cliente y siempre que el cliente haya pagado de forma adelantada, la prima o la cuota inicial de la prima correspondiente al seguro que solicita y declara que todo siniestro que ocurra dentro de su vigencia provisional estará amparado por el seguro.

El contratante, por su parte, declara haber recibido y conocer las condiciones generales de la cobertura provisional. Asimismo, declara que, sobre la materia asegurada de esta cobertura provisional, no pesa ningún hecho o circunstancia que, de haber sido conocido por la empresa de seguros, hubiera influido en su apreciación del riesgo y/o en su decisión de otorgar la cobertura.

Empresa de Seguros: Gerente de Operaciones	Fecha:
Asegurado:	Contratante:
FORMATO DE AUTORIZACION "ASESORIA INTEG	RAL SURA"

Como parte de los beneficios que te ofrecemos al ser Cliente de seguros SURA, te presentamos nuestro nuevo servicio de "Asesoría Integral SURA", el cual ha sido desarrollado especialmente para ti y que te permitirá:

- Obtener información consolidada de los productos que pudieses haber contratado en las empresas de SURA en el Peru: AFP Integra, Seguros SURA, Fondos SURA, Sociedad Agente de Bolsa SURA e Hipotecaria SURA.
- Acceder a una propuesta integral que te permitirá optimizar tu patrimonio y alcanzar tus objetivos personales.

Respecto a lo solicitud Nº	s datos de contacto: Teléfonos, correo electrónico, dirección de correspondencia registrados en
	☐ Autorizo a Seguros SURA a brindarme el servicio de "Asesoría Integral Sura" (*)
SUR	☐ No autorizo a Seguros SURA a brindarme el servicio de "Asesoría Integral Sura"
(-)	Firma:



"Seguros Sura es una empresa que forma parte del grupo económico Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (SURA). En el Perú forman parte de SURA: AFP Integra, Seguros SURA, Fondos SURA, Sociedad Agente de Bolsa SURA, Hipotecaria SURA y SURA Asset Management Perú S.A. (en adelante denominadas cualquiera de ellas y todas en conjunto, "Grupo SURA").

(Nombre de Cliente)





mi

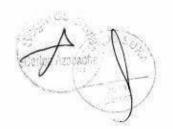
Dicha información podrá ser utilizada para brindarle una asesoría integral que le permita acceder, a través de portales web u otros medios electrónicos a información consolidada respecto a sus productos, tenencias y/o servicios; así como para los fines comerciales relacionados a sus actividades de negocio. Por lo cual, Grupo SURA, puede requerir la colaboración de terceros para que tramiten o manejen su información, incluyendo la de carácter personal y sensible. En este sentido, usted autoriza Grupo SURA, e individualmente a cada una de las empresas que actualmente lo conforman o lo puedan conformar en el futuro, a transferir y dar tratamiento a la información necesaria para estos fines.

Le informamos que usted mantiene el derecho a solicitar la actualización, inclusión, rectificación y/o supresión de sus datos personales en cualquier momento.

Al suscribir este documento, usted manifiesta que se adhiere a nuestra Política de Privacidad integral, la cual ha sido revisada de manera previa y se encuentra disponible en nuestra página web www.sura.pe.

1.	Ramo de seguros		505
2.	Número de solicitud de referencia	$\mathbf{N}^{\mathbf{o}}$	000000
3.	Vigencia	Inicio de Vigencia Con la presentación de la solicitud y con el pago de la cuota inicial o de la prima.	Fin de Vigencia Plazo máximo de 30 días o hasta que se emita la póliza o hasta que se rechace la solicitud de seguro, lo que ocurra primero.
4.	Contratante		
5,	Asegurado		
6.	Materia del seguro	Cobertura por	Muerte Accidental
7.	Descripción de riesgos cubiertos	Muerte	Accidental
8.	Suma asegurada	con un límite ma	ada en la solicitud de seguro áximo de US\$ 50,000 e cambio registrado en la SBS
9.	Prima provisional de depósito		A-1
10.	Deducible convenio		NA
11.	. Observaciones	al cliente, del monto entrega aplicará la correspondiente al	liza principal por causa imputable do como prima o cuota inicial, se pago de la Cobertura por Muerte espectivos gastos administrativos.





COBERTURA PROVISIONAL



Código de Registro: VI2057120006, VI2057120007, VI2057120008, VI2057120009, VI2057120010,

VI2057120011, VI2057120012, VI2057120013, VI2057120014, VI2057120015,

VI2057120016, VI2057120017, VI2057120018, VI2057110076

Por el presente documento se aseguran las coberturas indicadas, mientras se formalice la emisión de la póliza principal respectiva, de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

La empresa de seguros acepta otorgar la presente cobertura provisional mientras se encuentre pendiente de evaluación la solicitud de seguro presentada por el cliente y siempre que el cliente haya pagado de forma adelantada, la prima o la cuota inicial de la prima correspondiente al seguro que solicita y declara que todo siniestro que ocurra dentro de su vigencia provisional estará amparado por el seguro.

El contratante, por su parte, declara haber recibido y conocer las condiciones generales de la cobertura provisional. Asimismo, declara que, sobre la materia asegurada de esta cobertura provisional, no pesa ningún hecho o circunstancia que, de haber sido conocido por la empresa de seguros, hubiera influido en su apreciación del riesgo y/o en su decisión de otorgar la cobertura.

Empresa de Seguros:	Gerente de Operaciones	Fecha:	
Asegurado:		Contratante:	

SEGUROS COBERTURA PROVISIONAL CONTRA MUERTE ACCIDENTAL



Nº de Solicitud:

Nº 000000

Fecha de pago de la cuota inicial: Fecha de solicitud:

Contratante (Apellido paterno, materno, nombres)

Cobertura Temporal contra Muerte Accidental: Mientras se encuentre pendiente de evaluación la solicitud de seguro presentada por el cliente y siempre que el cliente haya pagado en forma adelantada la prima o la cuota inicial de la prima correspondiente al seguro que solicita, La Aseguradora otorgará a éste un beneficio consistente en una cobertura de muerte accidental por la suma asegurada señalada en la solicitud de seguro con un límite máximo de US\$ 50,000 o su equivalente al tipo de cambio registrado en la SBS, por un plazo máximo de 30 días o hasta que se emita la póliza o hasta que se rechace la solicitud de seguro, lo que ocurra primero. Vencido el plazo señalado anteriormente por cualquiera de las causas antes mencionadas la cobertura de muerte accidental quedará automáticamente resuelta. Esta cobertura temporal por muerte accidental se rige por las Condiciones Generales del Seguro de Accidentes Personales (Registro SBS Nº AE2056120019) que el cliente declara haber recibido al momento de firmar la solicitud de seguro. La presente solicitud junto con la documentación completa solicitada por La Aseguradora será evaluada por ésta, y de no mediar rechazo a la solicitud y ser aceptado el Seguro, la póliza será entregada en el plazo de 15 días. En caso de no emitirse la póliza por causa imputable al cliente, del monto entregado como prima o cuota inicial, se aplicará la correspondiente al pago de la Cobertura por Muerte Accidental a que se refiere los párrafos precedentes y al apgo de los respectivos gastos administrativos. La pañía comunicará al Contratante, dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud, si ésta ha sido echazada, salvo que se haya requerido información, documentación o evaluaciones en el referido plazo.

SVI-03/2016

1.	Ramo de seguros	505	
2.	Número de solicitud de referencia	Nº 000000	
3.	Vigencia	Inicio de Vigencia Con la presentación de la solicitud y con pago de la cuota inic o de la prima.	el o hasta que se emita la póliza
4.	Contratante		
5.	Asegurado		
6.	Materia del seguro	Cobertura por Muerte Accidental	
7.	Descripción de riesgos cubiertos	Muerte Accidental	
8.	Suma asegurada	Suma asegurada señalada en la solicitud de seguro con un límite máximo de US\$ 50,000 o su equivalente al tipo de cambio registrado en la SBS	
9.	Prima provisional de depósito		
10	. Deducible convenio	NA	
11. Observaciones		En caso de no emitirse la póliza principal por causa imputable al cliente, del monto entregado como prima o cuota inicial, se aplicará la correspondiente al pago de la Cobertura por Muerte Accidental y al pago de los respectivos gastos administrativos.	
	CIBO - CUOTA INICIAL mbre del Intermediario:	Accidental y at page o	Cuota Inicial:
	San Control Programs		
	ma de Pago: 「arjeta □ Cheque □ Boleta de Dej	nósito 🏻 Transferencia	Nº de Tarjeta:
Nº de Cheque / Boleta de Depósito:		Moneda: □ Dólares	Soles
		Banco: Firma del	



SVI-03/2016

